

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AVILA-AVILA & CO. CIA LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en la oficinas ubicadas en Víctor Emilio Estrada No. 405 y Dátiles, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **AVILA-AVILA & CO. CIA LTDA.** A saber: **1.- Franklin Alejandro Avila**, propietario de cinco mil participaciones, iguales, acumulativas e individuales de \$. 1.00 cada una, **2.- Lérica Del Carmen Manrique Andrade**, propietaria de cinco mil participaciones, iguales, acumulativas e individuales de \$. 1.00 cada una, por lo que en la presente sesión, se encuentra reunido todo el capital social de la Compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de DIEZ MIL DOLARES, dividido en Diez Mil participaciones, iguales, acumulativas e individuales de un dólar cada una. Se designa entre los presentes a la actual Gerente General de la compañía Econ. Lérica Del Carmen Manrique Andrade, para que actúe como Presidente de la Junta y al actual Presidente de la compañía Econ. Franklin Alejandro Avila para que actúe como Secretario de la Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Socios, al tenor de lo que dispone el artículo 238, para lo cual se confecciona la lista de Socios de conformidad con el artículo 239. de la ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer el Balance General del ejercicio económico del año anterior;**
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias**
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía; y,**
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.**

El presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los socios han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los socios, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil diecisiete, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto del orden del día esto es conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente, el Presidente de la sesión somete a consideración de la Junta el cuarto y último punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en el caso de haberlas. A tal

efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico del dos mil diecisiete, cuyo sustento es de conocimiento de la Junta; si hay utilidad.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de socios que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia todos los asistentes a la Junta.


Econ. Lérica Del Carmen Manrique Andrade
Presidente de la Junta


Econ. Franklin Alejandro Avila Chiriboga
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AVILA-AVILA & CO. CIA LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en la oficinas ubicadas en Víctor Emilio Estrada No. 405 y Dátiles, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **AVILA-AVILA & CO. CIA LTDA.** A saber: **1.- Franklin Alejandro Avila**, propietario de cinco mil participaciones, iguales, acumulativas e individuales de \$. 1.00 cada una, **2.- Lérica Del Carmen Manrique Andrade**, propietaria de cinco mil participaciones, iguales, acumulativas e individuales de \$. 1.00 cada una, por lo que en la presente sesión, se encuentra reunido todo el capital social de la Compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de DIEZ MIL DOLARES, dividido en Diez Mil participaciones, iguales, acumulativas e individuales de un dólar cada una. Se designa entre los presentes a la actual Gerente General de la compañía Econ. Lérica Del Carmen Manrique Andrade, para que actúe como Presidente de la Junta y al actual Presidente de la compañía Econ. Franklin Alejandro Avila para que actúe como Secretario de la Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Socios, al tenor de lo que dispone el artículo 238, para lo cual se confecciona la lista de Socios de conformidad con el artículo 239. de la ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer el Balance General del ejercicio económico del año anterior;**
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias**
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía; y,**
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.**

El presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los socios han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los socios, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil diecisiete, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto del orden del día esto es conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente, el Presidente de la sesión somete a consideración de la Junta el cuarto y último punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en el caso de haberlas. A tal

efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico del dos mil diecisiete, cuyo sustento es de conocimiento de la Junta; si hay utilidad.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de socios que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) Lérica Del Carmen Manrique Andrade; f) Franklin Alejandro Avila Chiriboga.-

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, febrero 22 del 2018

Econ. Franklin Alejandro Avila Chiriboga
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AVILA-AVILA & CO. CIA LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

1. **Franklin Alejandro Avila Chiriboga**, propietario de cinco mil participaciones, iguales, acumulativas e individuales de \$1.00 cada una, con derecho a 5000 votos.
2. **Lérida Del Carmen Manrique Andrade**, propietaria de cinco mil participaciones, iguales, acumulativas e individuales de \$1.00 cada una, con derecho a 5000 votos.

Capital suscrito \$10,000.00

Capital concurrente \$10,000.00

Guayaquil, febrero 22 del 2018

Econ. Lérida Del Carmen Manrique Andrade
Presidente de la Junta

Econ. Franklin Alejandro Avila Chiriboga
Secretario de la Junta